



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 13 NOV 2012

VISTO: La Nota N° 51/12 de fecha 05/11/2012 de la Asociación del Personal de los Organismos de Control – Seccional Tierra del Fuego, recepcionada en este organismo el día 06/11/2012, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Nota citada en el visto la Secretaria General de APOC – Seccional Tierra del Fuego, Doña Elisa C. DIETRICH, solicita autorización para asistir al Congreso General Extraordinario de A.P.O.C. que se llevará a cabo en la Ciudad de Salta, a partir del 14 al 16 de Noviembre de 2012 -ambas fechas inclusive-.

Que la agente mencionada precedentemente ha acreditado el carácter de Secretaria General de la Asociación del Personal de los Organismos de Control – Seccional Tierra del Fuego, conforme notificación fehaciente cursada a este Tribunal.

Que el suscripto se encuentra facultado para dar curso a lo solicitado, de conformidad a lo establecido por los Art. 15 inciso f) de la Ley Provincial N° 50, y Decreto Provincial 2441/98 -artículo 3° in fine-.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar a la agente Elisa Catalina DIETRICH, en su carácter de Secretaria Gremial de la Asociación del Personal de los Organismos de Control - Seccional Tierra del Fuego, a asistir al Congreso General Extraordinario de A.P.O.C., que se realizará en la Ciudad de Salta, ello a partir del 14 al 16 de Noviembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Notificar a la interesada haciéndole saber que a su regreso y dentro de las 48 horas, deberá acreditar con la documentación pertinente, la convocatoria al Congreso General Extraordinario de A.P.O.C. en las fechas indicadas, y la respectiva constancia de asistencia extendida por la Asociación Sindical, bajo pena de procederse al descuento de sus haberes por el tiempo no trabajado, sin perjuicio de las demás normas vigentes en materia disciplinaria.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar a Dirección de Administración, con copia certificada de la presente. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

4 0 8 / 2012.--


C.B.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia